

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de *Junio* de 1999.-

Visto la prórroga de contratos autorizada por Resolución N° 274/99 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

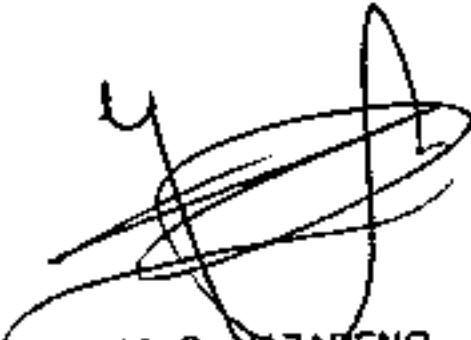
1°) Efectuar -a partir del 1° de julio del corriente año- las siguientes creaciones de cargos en la dotación de los Juzgados Federales de Rosario Nros. 1 y 2; para desempeñarse en la tramitación de ejecuciones de índole tributaria y previsional:

+ 2 Secretario de Juzgado

+ 2 Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MARCE